

RECTIFICA DECRETOS 537 DE FECHA 28
DE ABRIL DE 2021.

Decreto N° 730 - 2021.-

Lota, de 11 de junio de 2021.-

VISTOS:

a) Decreto 537 de fecha 28 de abril de 2021 que Regulariza y Aprueba pago por enriquecimiento sin causa a SR. SEBASTIAN ARIEL SEPULVEDA BELMAR de los meses de enero, febrero y marzo del año 2021.

g) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifíquese en Decreto 537 de fecha 28 de abril de 2021 corrijiéndose en la parte de los VISTOS: Reemplácese la letra **b)** por el texto que sigue:

b) Memorandum número 152 de fecha 19/04/2021, de Alcalde a Asesor Jurídico, que acompaña certificados números 69, 70 y 71 que certifican que se realizó el servicio de aseo y lavandería para albergue Municipal, recepcionado conforme el servicio mensual prestado por empresa de los meses de enero, febrero y marzo respectivamente.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE
A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)


DIRECCION ASesorIA JURIDICA

Distribución:
DAF
Administración
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Adm. Municipal
Encargado Transparencia
Asesoría Jurídica (2)
AGG/njh